

INFORME N° 02
INFORMACION LITIGIOSA e-KOGUI
PERIODO JULIO - DICIEMBRE DE 2018
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
FEBRERO 26 DE 2019

1. Objetivo

La Asesoría de Control Interno en cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho" y a los lineamientos impartidos en la Circular Externa No. 4 del 9 de julio de 2018 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, procedió a realizar una verificación a la gestión y uso adecuado del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-Kogui por parte de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria-UPRA.

2. Alcance

Realizar la certificación de la actividad litigiosa de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria-UPRA durante el segundo semestre del año 2018.

3. Certificación

3.1 Usuarios del Sistema:

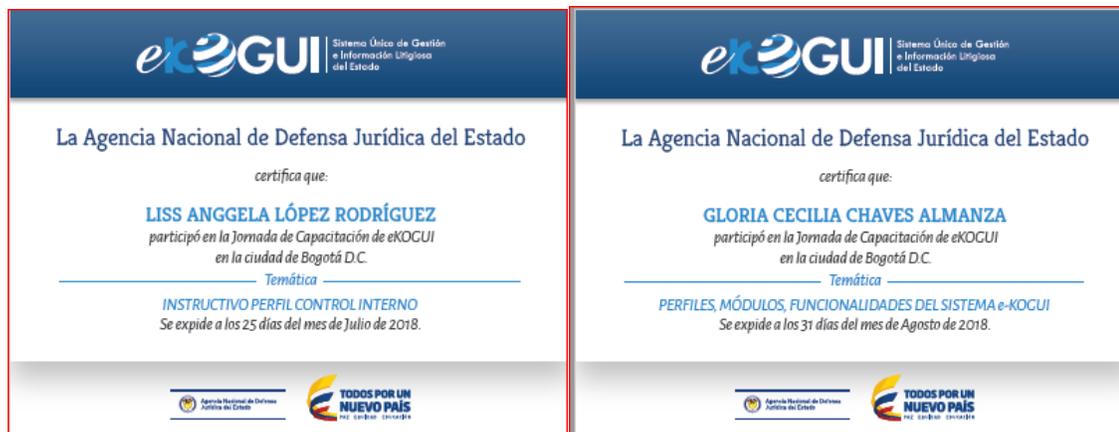
3.1.1 Ingreso y retiro de los usuarios: Abogado de la entidad, Jefe de Control Interno, Jefe Jurídico, Secretario Técnico del Comité de Conciliación	% de Cumplimiento
¿Los usuarios de la entidad se encuentran creados en el Sistema?	100%
¿Los usuarios que se retiraron de la entidad fueron inactivados en el sistema?	100%
Argumente de ser necesario el resultado: Al corte del informe 31 de diciembre fue inactivado el usuario de secretario de comité de conciliación por retiro de la entidad y se asigna el Secretario del Comité Técnico el 25 de julio de 2018. Ver memorando 2018-3-002495 se crea el nuevo usuario el día 23 de agosto de 2018, el cual se mantiene activo a la fecha.	

Consulta E-kogui Soporte 3.1 Usuarios del Sistema

Reporte de Usuarios								
Entidad	Identificación	Nombres	Apellidos	Perfil	Fecha inicio	Fecha finalización	Número de procesos judiciales activos de abogados activos	
1. UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS-UPRA	79888408	CAMILO ANDRES	PULIDO LAVERDE	JEFE DE CONTROL INTERNO	2015-10-06	2018-02-07		
2. UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS-UPRA	79121886	ENNIS WILLIAM	BERMUDEZ MURILLO	Administrador de entidad	2015-10-06	2017-06-20		
3. UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS-UPRA	51937487	GLORIA CECILIA	CHAVES ALMANZA	ABOGADO	2018-03-02			
4. UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS-UPRA	51937487	GLORIA CECILIA	CHAVES ALMANZA	Administrador de entidad	2018-02-06			
5. UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS-UPRA	52376064	Gloria Maritza	Cortés López	Secretario Técnico de Comité de Conciliación	2016-08-10	2018-03-02		
6. UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS-UPRA	80764688	JOSE RICARDO	REITA RAMÍREZ	Secretario Técnico de Comité de Conciliación	2018-08-23			
7. UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS-UPRA	52933019	Liliana Andrea	Mancera Silva	Secretario Técnico de Comité de Conciliación	2018-03-02	2018-08-23		
8. UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS-UPRA	35501025	MERCEDES	VASQUEZ GOMEZ	Administrador de entidad	2016-06-30	2017-06-20		
9. UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS-UPRA	35501025	MERCEDES	VASQUEZ GOMEZ	Administrador de entidad	2017-06-20	2018-02-06		
10. UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS-UPRA	35479676	SANDRA MILENA	RUANO REYES	JEFE DE CONTROL INTERNO	2018-02-07			

3.2 Capacitación

Capacitación	No. de Usuarios Capacitados
3.2.1 Usuarios capacitados por el Administrador del sistema e-KOGUI en la entidad o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la certificación.	2
<p>La Asesoría de Control interno participó en capacitación el día 25 de julio de 2018 en la temática: Instructivo de Control Interno.</p> <p>La Asesora Jurídica quien tiene el rol de Administrador del sistema participó en capacitación el día 31 de agosto de 2018 en la temática: Perfiles, módulos, funcionalidades del sistema e-KOGUI.</p>	



3.3 Procesos judiciales o solicitudes de conciliación prejudicial para la Entidad durante certificación.

3.3 Procesos judiciales o solicitudes de conciliación prejudici	% de Cumplimiento
3.3.1 Verificar que los procesos judiciales activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema.	N. A
3.3.2 Verificar que los procesos arbitrales activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema.	N. A
3.3.3 Verificar que las solicitudes de conciliación extrajudicial allegadas a la entidad están radicadas en el sistema.	100%
3.3.4 Verificar que los procesos judiciales y arbitrales que se terminaron procesalmente tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable).	N. A
3.3.5 Verificar que las solicitudes de conciliación extrajudicial analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.	100%
3.3.6 Verificar que los procesos judiciales y arbitrales en contra de la entidad registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable.	N. A
3.3.7 Verificar que los procesos arbitrales registrados en el sistema tengan incorporada el documento que soporte la actuación respectiva.	N. A
3.3.8 Verificar los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema.	100%
<p>Al corte de este informe solo se observó una conciliación extrajudicial que ha tenido la UPRA. Respecto a esta conciliación extrajudicial con el señor Camilo Pulido Laverde en la que se convoca a la UPRA el día 22 de febrero de 2018, se realizó la audiencia de conciliación ante la Procuraduría 6 Judicial para Asuntos Administrativos, se declaró fallida la conciliación y agotado el trámite conciliatorio frente a la UPRA.</p> <p>Se observa en e-kogui ficha de conciliación extrajudicial</p> <p>Se observa en el e-kogui informe Conciliación extrajudicial del 3 de agosto de 2018 en estado terminado.</p>	

Consulta E-kogui Soporte 3.3 Procesos judiciales o solicitudes de conciliación prejudicial:

Gestión de Procesos y Casos

En la siguiente tabla usted encontrará el número total de procesos y casos a cargo de su Entidad registrados en eKOGUI. Para visualizar el detalle de los procesos o casos que desea consultar, de clic sobre las celdas de las columnas denominadas "procesos activos" o "Procesos terminados". La columna denominada "Valores de los procesos y casos activos" es de carácter informativo.

Procesos y Casos a cargo	Procesos y Casos Activos	Valores de los procesos y casos activos	Procesos y Casos Terminados
Procesos Judiciales	0	0	0
Conciliaciones Extrajudiciales	0	0	0
Total Entidad:	0	0	0

Reporte de Conciliaciones Extrajudiciales

ID KOGUI	Nombre de la entidad	Calidad de la entidad	Identificación - Nombre contrapartes	Motivo de la solicitud	Última Situación	Valor indexado entidad	Valor indexado del caso	Estado del caso	Resultado de la Audiencia
1. 1125195	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS-UPRA	CONVOCADO	79868408 LAVERDE CAMILO ANDRES - 2514521524 PULIDO LAVERDE CAMILO ANDRES	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION DISCIPLINARIA	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FALLIDA	409,446,635	409,446,635	Terminado	
2. 1125195	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS-UPRA	CONVOCADO	79868408 LAVERDE CAMILO ANDRES - 2514521524 PULIDO LAVERDE CAMILO ANDRES	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION DISCIPLINARIA	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FALLIDA	409,446,635	409,446,635	Terminado	
3. 377287	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS-UPRA	CONVOCADO	0 CONSULTPLAN SA	INCUMPLIMIENTO DEL DEBER DE LIQUIDAR EL CONTRATO	CONCILIACION TERMINADA POR INACTIVIDAD	27,543,342,299	27,543,342,299	Terminado	

3.4 Mecanismos para la verificación del cumplimiento de las funciones del Administrador del sistema e-KOGUI en la entidad

Funciones	Observaciones
3.4.1 Servir de canal de comunicación entre la Agencia y los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI en la entidad.	No se presentaron requerimientos en este periodo.
3.4.2 Gestionar con los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI en la entidad las solicitudes de verificación, corrección e incorporación de información que realice la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en los plazos que ésta establezca.	<p>CASO N° 0084360: Se evidenció correo del 22 de agosto en el que se solicita por parte del Administrador del sistema al soporte.eKogui@defensajuridica.gov.co orientación para corregir la duplicidad del registro para la conciliación extrajudicial a nombre de Camilo Andrés Pulido Laverde ID 1125195 La cual fue aclarada por parte de la ANDJE</p> <p>CASO N° 0085255 se reporta incidencia por parte de la Asesora Jurídica de la UPRA el día 5 de septiembre de 2018 eliminación de un registro que no corresponde a la UPRA.</p>
3.4.3 Remitir a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, una vez notificada la entidad, las piezas procesales que configuren el litigio de los procesos judiciales y trámites arbitrales donde la suma de las pretensiones supere treinta y tres mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (33.000 SMMLV).	La entidad no tiene procesos judiciales ni tramites arbitrales a la fecha
3.4.4 Capacitar a los Abogados de la entidad en el uso funcional y manejo adecuado del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e- KOGUI, de conformidad con los instructivos que para el efecto expida la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Durante este periodo la Asesora Jurídica de la entidad quien tiene el rol de administradora del sistema de información litigiosa eKogui recibió capacitación por parte de la ANDJE el día 31 de agosto en el manejo de la herramienta.

Funciones	Observaciones
3.4.5 Crear, asignar claves de acceso e inactivar dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, a los usuarios de la entidad.	Durante el periodo julio a diciembre de 2018 se inactivó el usuario anterior y creo el usuario secretario del comité de conciliación el día 23 de agosto de 2018.
3.4.6 Asignar y reasignar, cuando a ello hubiere lugar, los procesos judiciales, los procesos arbitrales y las conciliaciones extrajudiciales dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, de conformidad con las instrucciones impartidas por el Jefe de la Entidad o el Jefe de la Oficina Jurídica.	En el sistema e-Kogui sobre el periodo de seguimiento no existen procesos judiciales para la entidad, procesos arbitrales o conciliaciones extrajudiciales que se encuentren activos.

3.5 Mecanismos para la verificación del cumplimiento de las funciones del Abogado de la entidad

Funciones	Observaciones
1.Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales y procesos arbitrales a su cargo.	En el sistema con respecto a procesos judiciales, Procesos arbitrales y Conciliaciones extrajudiciales Terminadas: Conciliación extrajudicial 1125195 - estado terminado (calidad de la entidad convocado), en el campo última situación se reportó conciliación extrajudicial fallida el 22 de febrero de 2018 y en el campo hechos se reportó la actuación que da por terminada la conciliación.
2.Validar la información de procesos judiciales, procesos arbitrales y solicitudes de conciliación extrajudicial a su cargo, que haya sido registrada en el Sistema por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado e informar a la Agencia, dentro de los 15 días hábiles siguientes al ingreso de la información, cualquier inconsistencia para su corrección.	Se observó correo el día 5 de septiembre de 2018 en el que se solicita a la Agencia la eliminación de un registro CASO N° 0085255 por parte de la Asesora Jurídica de la UPRA, eliminación de un registro que no corresponde a la UPRA con la respectiva respuesta por parte de soporte eKogui.

Funciones	Observaciones
3. Diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación, de conformidad con los instructivos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado expida para tal fin.	No se han presentado procesos judiciales, arbitrales o conciliaciones extrajudiciales por tal razón no hay diligenciada fichas en este periodo.
4. Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales en contra de la entidad a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de acuerdo al Decreto 1069 de 2015, o de conformidad con la metodología para la calificación del riesgo y cálculo de la provisión contable que haya adoptado la entidad.	En el periodo en que se realiza la certificación, la UPRA no tiene ningún proceso judicial en contra de la entidad por tal razón no aplica la calificación del riesgo.
5. Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos judiciales y arbitrales en contra de la entidad a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de acuerdo al Decreto 1069 de 2015, o de conformidad con la metodología para la calificación del riesgo y cálculo de la provisión contable que haya adoptado la entidad.	En el periodo en que se realiza la certificación la UPRA no tiene ningún proceso judicial ni arbitral.

Procesos arbitrales	Accesos rápidos
<p>Gestión</p> <p>Estado</p> <ul style="list-style-type: none"> Activos (0) Terminados (0) 	<p>Procesos activos superiores a 33.000 SMMLV (0)</p> <p>Procesos registrados en el último mes (0)</p> <p>Descargar todos los procesos</p>

Balance General de Casos

A través de esta tabla usted puede visualizar el balance general de las conciliaciones extrajudiciales activas a su cargo:

	Número	Valor
Con acuerdo y pendiente de aprobación judicial	0	
Con estudio en comité y pendiente de audiencia en PGN	0	
Pendiente de estudio en comité	0	

4. Seguimiento recomendaciones informe anterior

En el informe anterior se presentó la siguiente recomendación:

“Después de la revisión realizada en el periodo es necesario establecer una política y control que permita asegurar que los usuarios creados en el sistema cuenten con capacitación por el Administrador del sistema e-KOGUI en la entidad, o utilizando los tutoriales del sistema o por la ANDJE con su correspondiente registro (listados de asistencia o cualquier otro mecanismo que acredite esta actividad).”

Al respecto, la Asesora Jurídica de la UPRA y líder de la política de Defensa Jurídica con el rol de administrador recibió capacitación en el sistema e-Kogui.

5. Recomendación

En los casos de retiro de funcionarios o contratistas de la entidad con usuario en el sistema e-KOGUI realizar las inactivaciones o activaciones de los usuarios en los tiempos establecidos: *“Informar a la Agencia dentro de los cinco (5) días siguientes cualquier ausencia absoluta o temporal de los usuarios del Sistema”*.

SANDRA MILENA RUANO REYES

ASESORA DE CONTROL INTERNO

ⁱ Circular Externa 11 de 18/03/2015 Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado -eKOGUI - Perfil Administrador de Entidad - Anexo 1